

# Planilla de datos

Sección de Asuntos Públicos y Comunicaciones

## El Programa para Ayudar a Víctimas de Crimen por Causa de Desprecio y Prejuicios Raciales

Los recientes ataques terroristas contra los Estados Unidos aumentaron la cantidad de actos violentos y amenazas de muerte dirigidos contra ciudadanos de los Estados Unidos de origen Árabe, Musulmán, del Oriente Medio y otros. Estos ataques son contra la ley y tienen un propósito muy equivocado. La junta directiva de Reembolso para Víctimas y Reclamos Gubernamentales junto con líderes del país condena estas acciones.

**El Programa de Reembolso para Víctimas** esta disponible para ofrecer reembolso financiero a cualquier residente del estado de California que fue lastimado o haya recibido amenazas como consecuencia de un crimen por causa de desprecio y prejuicios raciales.

**Los miembros de familia inmediata** (padre, madre, hermano, hermana, prometido y prometida que presenciaron el crimen) también podrán recibir reembolso de gastos causados por el crimen. También es elegible cualquier persona que vivió con él víctima en la misma vivienda durante un plazo de dos años en una relación que pudiera considerarse como esposo o esposa, hijo o hija, padre o madre y hermano o hermano.

Entre **los gastos reembolsables** se incluyen:

- Gastos de reubicación / mudanza (él víctima debe mudarse de su hogar)
- Instalación de sistemas de seguridad o mejoramiento en al vivienda (mejorar la seguridad del hogar)
- Se ofrece tratamiento o asistencia psicológico para víctimas y miembros de sus familias
- Gastos médicos y dentales para él víctima
- Pérdida de salario que resulto por ser lastimado
- Pérdida de apoyo de la persona fallecida o víctimas discapacitadas
- Gastos de funeral y entierro

**Los fondos** para cubrir gastos de mudanza, reubicación o instalación de sistemas de seguridad estarán disponibles si las fuerzas de orden o un proveedor de cuidados de salud mental determinan que los gastos son necesarios para la seguridad o bienestar mental del víctima.

**Los padres** o tutores de un menor que resulte hospitalizado o muerto como consecuencia de un crimen de este tipo pueden obtener reembolso durante un plazo de 30 días.

**La pérdida** de sostenimiento puede obtenerse reembolso por un plazo máximo de cinco años para un adulto / esposo que es legalmente dependiente o hasta el cumpleaños de dieciocho de un menor. La cantidad máxima que se puede pagar a todos los víctimas secundarios por crimen no podrá exceder \$70,000 dólares por crimen.

**La cantidad máxima** de \$70,000 dólares de reembolso para cada solicitante puede ser disponible

**Los víctimas y miembros de su familia pueden** llamar la línea sin costo alguno 1-800-777-9229 para recibir mas información y ayuda en su aplicación. Puede recibir ayuda en su idioma. Servicio Rele de California para daños de escuchar 1-800-735-2929.

Puede llamar a las dos líneas sin costo a usted de 7:00 AM a 9:00 PM, de lunes a viernes y de 9:00 AM a 5:00 PM el sábado y domingo.